



NIT.900.500.018-2

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA  
Municipio de Unión Panamericana**

En las instalaciones Auditorio Municipal del municipio de Unión Panamericana- Departamento de Choco el día 13 de septiembre de 2017 siendo las 9:20 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del procesos de titulación de la propuesta de contrato de concesión **KAS-14461**, convocada mediante auto No. 002114 del 04 de agosto de 2017.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa a que haya lugar. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

**SALUDO INICIAL:** La Agencia Nacional de Minería presenta un saludo a todos los asistentes y procedió a presentar la mesa principal:

- Secretario de Gobierno, en calidad de alcalde encargado del municipio: Sr. Emilio Ortiz, a quien se agradece la gestión para la celebración de la audiencia.
- Concejal del Municipio: Yfredis Aguilar Robledo
- Personero Municipal de Unión Panamericana: Eloy Antonio Mosquera Palacios
- Preside la Dra. Maria Beatriz Vence Zabaleta, Gerente de Contratación de la Agencia Nacional de Minería.

Se deja constancia que se envió invitación formal a las siguientes autoridades, quienes no asistieron a la presente audiencia:

- Gobernador del Departamento del Choco: Sr. JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS
- Director de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco: Sr. TEOFILO CUESTA BORJA
- AN* - Defensor Regional del Chocó: Sr. LUIS ENRIQUE MURILLO.
- Personero Municipal de Unión Panamericana: ELOY ANTONIO MOSQUERA PALACIOS.

NIT.900.500.018-2

### Orden del día y desarrollo de la audiencia:

Habiéndose dado lectura al orden del día se inició el desarrollo de la Audiencia:

#### 1- Instalación protocolaria – himnos:

- Himno de República de Colombia
- Himno del Departamento de Choco

#### 2- Lectura de Medidas de seguridad y reglas de intervención de la Audiencia pública informativa:

Se informa la ubicación general del recinto donde se desarrolla la audiencia. Se indica que, en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas de emergencia, salida principal.

**Reglas de intervención:** se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

**Los participantes por derecho propio:** Para ellos el tiempo de intervención será máximo de cinco (5) minutos.

**Las personas inscritas:** intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuesta de contrato de concesión **KAS-14461**.

Las intervenciones se desarrollaran sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia en el Acta respectiva.

#### 3- **INTRODUCCIÓN:** La Dra. Beatriz Vence Zabaleta, Gerente de Contratación de la Agencia Nacional de Minería, instala la audiencia, saluda y agradece a los asistentes su participación a nombre de la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería y del Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera y señala que el objetivo de la audiencia es la transparencia e información a los Entes Territoriales en términos de las solicitudes mineras, y es poner en conocimiento las propuestas que se encuentran viabilizadas por la Agencia, por tal razón se da a conocer información técnica, ubicación del área y el mineral de interés, para lo cual pone de presente que las sentencias de las Altas Cortes nos han señalado la necesidad de aplicar los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, en la gestión minera. En este orden de ideas se ha trazado

NIT.900.500.018-2

una nueva ruta y protocolo de trabajo en relación con la titulación minera, ese proceso que básicamente fue dado por la Sentencia C-389 de 2016, emitida por la Corte Constitucional la cual se toma como una oportunidad valiosa de acercarse al territorio de cambiar la manera de ver la minería, de hacer "UNA MINERÍA BIEN HECHA", sobre todo un trabajo mancomunado desde el nivel nacional, el nivel regional y el nivel local, con clara participación de las entidades municipales y comunidades en conocer la información y hablar de minería, informados y en conocer que va a pasar en su territorio, pero sobre todo, entender las oportunidades del sector minero como motor de desarrollo y la necesidad que nos comprometamos las entidades, titulares mineros y comunidad en hacer una veeduría importante, para hacer una minería bien hecha y cumplir con los preceptos de la responsabilidad ambiental y social en el tema minero. En este orden de ideas, a través de acto administrativo 002114 del 04 de agosto de 2017, se inicia este proceso de trabajo que culmina con esta audiencia y que empezó con una concertación para la inclusión de la actividad minera en el ordenamiento territorial que se hizo con el alcalde municipal. Igualmente se deja constancia que la comunidad podía inscribirse para participar en la audiencia a través de un Link en la página de la Agencia, y en la Alcaldía Local, además de la notificación a la comunidad que se hizo en medios masivos de comunicación, en la emisora Brisas de San Juan de RCN en los días 17, 22, 25, 29 de agosto de 2017 y 1, 8 y 11 de septiembre de 2017, que se emite en esta jurisdicción. Igualmente, se efectuó notificación a los proponentes por el Grupo de Atención e Información al Minero en Estado 123 del 10 de agosto de 2017. Así mismo, dado que no se efectuaron inscripciones por la página web, ni en la alcaldía, se abrió el espacio para que las personas que quieran participar en la audiencia se inscriban. Reitera además, que esta audiencia es de socialización, no es de toma de decisiones, no es un espacio de discusión y que por favor se asuma con el mayor respeto y la mayor atención lo que se va a conocer y que se basa en socializar y mantener claro el tema minero en las regiones, y sobre todo en coordinar con los entes territoriales y socializar la actividad minera en todo el territorio.

#### 4- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERAS

A cargo del Coordinador de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería, **Dr OMAR RICARDO MALAGÓN ROPERO**, quien presenta el trámite de las propuestas de Contrato de Concesión Minera y el ciclo de la minería.

100

Así mismo, explica de manera detallada a la comunidad, el derecho de prelación y aclara que la propuestas de contrato que se está presentando en esta audiencia se deriva del ejercicio de dicho derecho por parte del Consejo Comunitario Mayor de Unión Panamericana, en la zona minera declarada a su nombre.

(Se anexa la presentación de las propuestas en 24 folios)

RS

NIT.900.500.018-2

|  |   |
|--|---|
| EXPEDIENTE                             | KAS-14461   |
| MINERAL                                | MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS Y DEMAS CONCESIBLES |
| FECHA DE RADICACIÓN                    | 28 DE ENERO DE 2009   |
| PROPONENTE                             | CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE UNION PANAMERICANA   |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 1.944,1580 HECTAREAS, DISTRIBUIDA EN UNA ZONA DE ALINDERACIÓN                                   |
| UBICACIÓN                              | MUNICIPIOS DE UNION PANAMERICANA Y CERTEGUI DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ                              |

**5- PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.**

Se recuerda las reglas de participación y se llama a las personas que se inscribieron para participar.

Se abre el espacio para la intervención. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será de cinco (5) minutos máximos, se hace la claridad de que la audiencia es informativa y se celebra en los términos del CPACA, como lo dispuso la Corte, se da la palabra a los intervinientes por Derecho propio:

- Señor Secretario de Gobierno, en calidad de Alcalde encargado, **EMILIO ORTIZ**: en nombre del Alcalde, quien por compromisos previos no le fue posible asistir, extiende un caluroso saludo a los funcionarios de la ANM, agradece la participación de los concejales, a la fuerza pública, funcionarios de la administración, y al personero en esta audiencia.

*ms*

Afirma que el otorgamiento de este título en cabeza del Consejo Comunitario es un orgullo, ya que protege los derechos de la comunidad; afirma que se pensaba que solo las multinacionales iban a tener el musculo financiero para obtener un contrato de concesión, por fin se está protegiendo el derecho de las comunidades al dar la debida prelación para el otorgamiento de estos contratos, esta actividad es el reglón más importante de la economía del municipio, afirma que la economía del municipio es precaria, la minería es la única forma para el sostenimiento de las familias. Lograr que este título quede en cabeza de la comunidad es un sueño cumplido, para poder ejercer la actividad de manera legal y sin miedo.

*ms*

NIT.900.500.018-2

Por ultimo ratifica que la administración municipal dará todo el apoyo durante el otorgamiento y la ejecución del título minero.

- El personero del municipio, Sr. **ELOY ANTONIO MOSQUERA PALACIOS**: manifiesta que no estaba preparado para la audiencia ya que no tenía conocimiento previo, considera como primer punto positivo este espacio informativo, en segundo lugar manifiesta que Codeochoco, nunca le ha interesado el departamento del choco, se ha hecho minería en cualquier parte y extraños se han llevado el oro, perjudicando a los nativos. El Estado ha prohibido a los nativos ejercer su actividad.

Manifiesta que no es claro quién va obtener el contrato minero, ya que se requieren recursos y solo las multinacionales podrían ejercer esta actividad, no ve claro que se permita a los nativos acceder a estos contratos.

Adicionalmente, afirma que en el choco se ha acabado la minería, obligando a los nativos a delinquir para poder obtener su sustento. La gente no tiene de que vivir; ya que el gobierno ha prohibido ejercer la minería y les ha quemado a los mineros locales sus motores.

- Concejal del Municipio: Sr. **YEFREDIS AGUILAR ROBLEDO**: Manifiesta que es grato estar en estos espacios, aclara que para nadie es un secreto que la base de la economía del municipio es la minería que se ejerce tradicionalmente de generación en generación, que el gobierno central por supuestamente proteger el medio ambiente han generado conflictos internos por el alto grado de desocupación, lo que ha obligado a la comunidad a realizar prácticas ilegales y a los jóvenes a participar en empresas ilícitas, perdiendo la sociedad.

Atreves de este proceso de titulación podemos devolver a la comunidad la tradición de la minería, que la comunidad pueda ejercer la minería como lo hacía antes y puedan llevar el sustento a su casa. Felicita al Consejo Comunitario y a la ANM por este proceso y dar el visto bueno a este proyecto.

- Concejal del Municipio: agradece a la ANM, y solicita que se mantenga una política o estrategia para poder ejercer la minería de una manera eficaz. Hoy renació esta oportunidad con esta propuesta.

Reconoce que la economía en el departamento del Chocó ha desmejorado en razón a las prohibiciones del gobierno central hacia las actividades mineras. Solicita se apoye y ayude al Concejo Comunitario.

my

Posteriormente, en desarrollo de la audiencia se procede citar la asistencia de los inscritos al inicio de la audiencia y a dar el uso de la palabra a los inscritos:

259

R

NIT.900.500.018-2

Se hace de manera inicial un llamado a los inscritos para la intervención con el siguiente listado:

|                           |
|---------------------------|
| <b>PERSONAS INSCRITAS</b> |
| CARLOS LATORRE            |
| ELSIDAS AYALA             |
| DARWIN SANCHEZ            |
| LUIS ALFONSO MOLINA       |

- **Sr. CARLOS LATORRE:** Saluda a la ANM y les da la bienvenida a su territorio, y a la mesa principal, explica que llevan muchos años luchando por esta realidad, Unión Panamericana lleva haciendo minería más de 500 años, el gobierno le ha puesta trabas a esta actividad, afirma que desde el 2001 han tratado de legalizar y formalizar la actividad minera, se han presentado 20 solicitudes, hace un llamado a la comunidad para que la minería vuelva a ser lo mismo, através de los proyectos del Consejo Comunitario, trayendo beneficios a todos; ruega a la comunidad apoyar este proceso y agradece a la ANM.

-**Sr. ELSIDAS AYALA:** Extiende un saludo a todos los asistentes, manifiesta que este es un logro de varios años de esfuerzo y trabajo, de revindicar la actividad minera de una manera responsable, para el consejo comunitario esto también constituye un reto que responda a las expectativas de la comunidad. El titulo no solo está orientado a aprovechamiento, sino a responder a todos los desafíos y garantizar las seguridad de las personas. Felicita al Consejo Comunitario, en especial a los miembros de la Junta Directiva, por haber logrado obtener este título sin embargar el territorio.

- **Sr. DARWIN SANCHEZ:** Luego de saludar a la audiencia, manifiesta que más que hablar de lo que se está viviendo, agradece a todos por que el trabajo que se ha realizado, el titulo se ha otorgado gracias al trabajo de todos, explica que la nueva junta del Consejo lleva ocho meses y que viene a luchar y a gestionar la calidad de vida de la comunidad, da la bienvenida a la ANM y agradece el esfuerzo que se ha brindado.

*my*

- **Sr. LUIS ALFONSO MURILLO:** manifiesta que a nombre de la comunidad da las gracias por atender esta petición, asegura que por falta de la minería la juventud ha cogido por mal camino. Asegura que la comunidad necesita que este proyecto se lleve a feliz término.

*AS*

NIT.900.500.018-2

no existe otro medio de subsistencia distinto a la minería.

Solicita que el gobierno conceda condiciones especiales a las comunidades dentro de esos contratos y no los someta a los mismos pagos que las multinacionales, se deben respetar las tradiciones.

Cierre a cargo de la Dra., **MARIA BEATRIZ VENCE ZABALETA**, Gerente de Contratación y Titulación Minera, agradece y hace un resumen de lo manifestado en la audiencia, con la conclusión de que esta región es minera de siempre, pero esto tiene que ser una fortaleza para generar empleo, para que las cosas sean mejor y que podamos seguir haciendo buenas obras y mejorar la calidad de vida, hacer minería bien hecha; resalta unas de las frases dichas en la audiencia y es "hacer minería sin miedo", hoy se puede iniciar una actividad con responsabilidad, nuevas responsabilidades sociales y ambientales, hacer de esta actividad un ejemplo. Esta actividad hoy comienza con un nuevo enfoque, bajo el marco de la legalidad. Manifiesta que el equipo de la ANM se siente complacido con este proceso, y de aportar un granito de arena para la comunidad.

Manifiesta que es posible hacer minería bien hecha, cumpliendo con una normatividad, con una licencia ambiental y siendo un ejemplo. Agradece al Secretario de Gobierno por todo su apoyo e invita a la comunidad a que construyamos juntos.

Siendo las 11:00 am se da por terminada la audiencia informativa con participación de terceros en Unión Panamericana del Departamento de Chocó. Suscriben el acta,



**MARIA BEATRIZ VENCE ZABALETA**  
Gerente de Contratación y Titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería



**OMAR RICARDO MALAGON ROPERO**  
Coordinador de Contratación Minera